

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

## COMUNICACIÓN N° 92

## JEFATURAS DE REGION 1 a 25:

Se informa a las Jefaturas de Región, que deberán notificar en forma fehaciente las citaciones a Junta Médica, debiendo retornar a esta Sede Central, tales Citaciones con la firma del Representante Legal y del docente. Pasar por fax 0221 -4295392.

-Cuando por motivos de traslado, los docentes no puedan concurrir, deberán comunicarlo con un plazo máximo de hasta 72hs antes de la fecha de citación, a la sede Central de la DIPREGEP (0221- 4295200 int.85351) o al correo electrónico [dipregepcronicas@ed.gba.gov.ar](mailto:dipregepcronicas@ed.gba.gov.ar)

- Respetar el lugar de citación (calle 50 N° 781 e/10 y 11), el día y la hora, que en cada caso se indican.

- Deberán presentarse con:

- Historia Clínica legible, donde conste diagnóstico, evolución y tratamiento.

- Estudios realizados (de poseer CD, concurrir con el mismo)

-Fotocopia de talones de Licencias Médicas por el total de días inasistidos, legibles y ordenados por mes y año, en el cual conste antigüedad y si tiene familiar a cargo.

-DNI y fotocopia del mismo.

Referentes :Beatriz Romano Tel 0221 295200 Int.85351 – 85205

Correos electronicos [dipregepcronicas@ed.gba.gov.ar](mailto:dipregepcronicas@ed.gba.gov.ar) [diegep@ed.gba.gov.ar](mailto:diegep@ed.gba.gov.ar)

[beatrizromano10@Hotmail.com](mailto:beatrizromano10@Hotmail.com)

*Paraná en Cadena*

Prof. NORA L. PINEDO  
Directora de Gestión Administrativa  
Docum. Prov. de Educación de Gestión  
Comisión de Cultura y Educación